



DECRETO N°

1681

LANÚS,

02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Salud,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de abril al 30 de junio de 2021, a la señora Sandra Lorena MARTINETTI, D.N.I. N° 25.551.804, C.U.I.L. N° 27-25551804-1, nacida el día 14 de diciembre de 1976, Naciónalidad Argentina, con domicilio en la calle Juncal 2999, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 29489/6, en un cargo categoría 285, con funciones de Enfermera, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 629, Dirección General de Atención Primaria de la Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 07/06/2021 09:51:00hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo
Intendente del Municipio de Lárida
Municipalidad de Lárida

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo
Fecha: 07/06/2021 11:17:17hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 24/06/2021 17:12:23hs

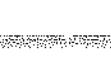
Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lárida

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 01/07/2021 09:44:04hs

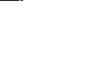
Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

